

ES MUY IMPORTANTE
La Oficina de la Iglesia de San Andres

Por favor, elija un padrino y madrina que reciben los sacramentos y son un buen ejemplo de la vida cristiana para su hijo/a

Cuando tengamos estos documentos en nuestra oficina, entonces elegimos la fecha del Bautismo.

1. Copia de certificado de nacimiento del niño.
2. Padrino o madrina: traer una copia de su certificado del Sacramento de la Confirmación o una carta de su parroquia diciendo que son elegibles para ser padrino o madrina.
3. Por lo menos uno de los padrinos tiene que haber recibido el Sacramento de la Confirmación. El padrino que no haya realizado la confirmación tiene que presentar copia del certificado de bautismo de una iglesia católica o de otra iglesia cristiana.

Los padres y los padrinos deben asistir a las clases de Bautismo en la Iglesia de San Andres despues de la Misa de 1:30pm. Favor llamar para registrarse para la clase Bautismal.

Para mayor información llamar la Oficina: 574-4545

REGISTRACION DE BAUTISMO

El certificado de Bautismo es un Documento Legal, información dada no puede ser cambiado después de la fecha de Bautismo.

Nombre/Apellido del Niño: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Zip: _____

Número de Teléfono: Casa() _____ Trabajo() _____

Fecha de nacimiento del niño/a: _____

Lugar de Nacimiento: _____

Nombre/Apellido del Padre: _____

Nombre/Apellido de la Madre: _____

Nombre de soltera de la Madre: _____

Religión de la madre: _____ Religión del padre: _____

Padres fueron casados por un sacerdote católico: si () no () Fecha: _____

Nombre del Padrino: _____ Religión: _____

Dirección del Padrino: _____ Ciudad: _____ Zip: _____

Nombre de la Madrina: _____ Religión: _____

Dirección de la Madrina: _____ Ciudad: _____ Zip: _____

Algunos de los padrinos sera sustituido por un representante: _____

Nombre del Representante: _____

Es el niño/niña adoptado: _____

Firma del padre _____ Firma de la madre _____ Fecha _____

-----No escriba debajo de esta linea-----

Los padres asistieron a la clase de Bautismo si () no ()

Los padrinos asistieron a la clase de Bautismo si () no ()

Fecha de Bautismo: _____

Nombre del Sacerdote _____

Favor de continuar detrás de la página

MUY IMPORTANTE

El Certificado de Bautismo es un documento legal y el registro de tal documento se debe tratar con el mismo nivel de importancia. En lo que concierne a la información del nombre del niño(a) éste debe ser el mismo nombre que el del Certificado de Nacimiento publicado por el estado del nacimiento del niño(a). Los padres que no estén casados necesitarán traer **una copia del certificado de nacimiento del niño(a)** como prueba del nombre legal del niño(a).

Can. 872-Toda persona que va a recibir el Bautismo se le ha de dar un padrino/madrina).

El Bautismo de un niño(a), la función (del padrino/madrina), es juntamente con los padres, presentar al niño(a) que va a recibir el bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo.

Can. 873- Un solo padrino o una madrina, es suficiente; pero si hay dos, uno de cada sexo.

Can. 874 - Para que alguien sea admitido como padrino/madrina, es necesario que:

1. No tener menos de dieciséis años de edad .
2. Tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla.
3. Ser Católico(a) practicante, **esté Confirmado(a) - certificado**, haya recibido el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y lleve al mismo tiempo una vida congruente con la fe y con la misión que va asumir.
4. No sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar.
5. El bautizado que pertenece a una comunidad eclesial no Católica sólo puede ser admitido junto con un padrino/madrina Católico(a), y exclusivamente en calidad de testigo del Bautismo. Él o ella será registrado solamente como testigo(a) Cristiano(a) y se requiere que tomen la clase de bautismo, si él/ella viven en ciudad.

Si el padrino/madrina no están presentes en el Bautismo, entonces los padres requerirán conseguir Delegados para el Bautismo. Si el padrino/madrina o los delegados no están presentes para el Bautismo - **EL Bautismo No Ocurrirá**

SE REQUIERE QUE LOS PADRES Y LOS PADRINOS ASISTAN A LA CLASE PRE-BAUTISMO

El padrino/madrina también debe traer una carta de certificación de quien lo patrocina a la hora de programar la fecha de Bautismo – (si asisten a otra parroquia). La certificación de quien lo patrocina debe indicar que es un Católico(a) practicante y que ha atendido una Clase de Bautismo en los dos últimos años.